REESTRUCTURA ITE 3 COMISIONES PERMANENTES Y CREA COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Cumple con reasignación de regidurías

El Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (ITE) efectuó la reestructuración de las tres Comisiones permanentes a las que pertenecía el fallecido Consejero Aldo Morales Cruz, con el propósito de que éstas estén integradas al menos por tres miembros del órgano colegiado, como lo establece la ley electoral local.

De acuerdo con el Artículo 65 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Tlaxcala (Lipeet), estos cuerpos deberán estar conformados al menos por tres miembros del Consejo General del ITE, en tanto que el Reglamento de Comisiones mandata que en caso de usencia definitiva de uno de ellos, se deberá elegir entre el resto de los integrantes para completarlas.

De esta forma, fueron reestructuradas las Comisiones de Medios de Comunicación Masiva, que ahora será presidida por el Consejero Norberto Sánchez Briones y se integra el Consejero Raymundo Amador García; la de Organización Electoral, Capacitación y Educación Cívica, a la que fueron sumadas la presidenta del órgano electoral, Elizabeth Piedras Martínez, y la Consejera Yareli Álvarez Meza; y la Comisión de Gobierno, a la que se incorpora el Consejero Raymundo Amador.

En sesión ordinaria, celebrada este domingo 31 de julio de 2016, los Consejeros también votaron la creación de Comité de Transparencia, que encabezará la Consejera Dora Rodríguez Soriano, y la Unidad de Transparencia, cuyo objetivo es darle certeza a sus atribuciones como sujeto obligado, en cumplimiento a las nuevas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala.

Previamente, y en sesión especial, también celebrada este domingo, los Consejeros dieron cumplimiento a la sentencia del expediente TET-JDC-250/2016 y Acumulados del Tribunal Electoral de Tlaxcala (TET), en la que ordenó apegar la asignación de regidurías al orden de prelación propuesto por los institutos políticos, en los casos de los municipios de Sanctorum de Lázaro Cárdenas, Totolac, Atlangatepec, Amaxac de Guerrero, Huamantla, Santa Cruz Tlaxcala, Tlaxcala y Tepeyanco.

Esta asignación inició el pasado 26 de julio, empero los Consejeros electorales votaron por un receso, a efecto de hacer una revisión integral del Acuerdo, a efecto de garantizar el cumplimiento de este fallo a cabalidad; este procedimiento también se encontraba suspendido, en virtud de que el TET se encontraba en un proceso de desahogo de incidencias.